



Convocatoria de
incentivos a las
publicaciones
científicas de alto
impacto científico



UNIVERSIDAD
NEBRIJA | 20 años

Convocatoria de incentivos a las publicaciones científicas de alto impacto científico

1.- Objeto de las ayudas

La Universidad Nebrija convoca incentivos para los autores de artículos científicos en revistas de alto impacto para todas las áreas de conocimiento. El objetivo de estas ayudas es potenciar la excelencia académica de las publicaciones del profesorado e internacionalizar la producción científica de la Universidad Nebrija.

La ayuda consistirá en una gratificación por cada publicación (artículo) en una revista científica del área. La revista debe pertenecer al grupo Excelencia A+ en CIRC. Estas revistas cuentan con un prestigio internacional y un alto impacto en sus respectivas categorías, siendo revistas referentes en sus correspondientes disciplinas. En el caso de las ciencias y las ciencias sociales son aquellas que se posicionan en el Primer cuartil (Q1) del JCR. En el caso de las humanidades y las artes son aquellas indexadas en Arts & Humanities Citation Index, que se encuentran en Q1 de Scopus.

La consulta de las revistas se puede realizar a través del siguiente enlace: <http://clasificacioncirc.es/clasificacion-circ>

2.- Funcionamiento de la convocatoria

La convocatoria estará abierta durante todo el curso.

Para participar se requerirá ser profesor de la Universidad Nebrija y haber publicado en una de las revistas arriba citadas. Será condición que Nebrija sea la unidad de adscripción que conste en la publicación para cada uno de los autores que soliciten la ayuda.

La solicitud será realizada por uno de los autores, que informará al Vicerrectorado de Investigación una vez que el artículo haya sido publicado, con número de página y volumen asignado.

La ayuda constará de 1.000 €/artículo y recaerá en cada autor vinculado a Nebrija equitativamente, según el número total de autores. En ningún caso los autores que no pertenezcan a Nebrija podrán percibir dicha gratificación.

Esta ayuda será una remuneración, sujeta al correspondiente tratamiento fiscal e inmerso en el contexto de la nómina y remuneración anual (IRPF) de cada perceptor.